



Sector RA-9 (Aspe)

Fernando E. Tintero Fernández, Gabriel Segura Herrero y Carmen Marín Jordà

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2006

Editores

Fernando E. Tintero Fernández y Sara Pernas García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2008

Depósito legal: A-1069-2008

ISBN: 978-84-691-6725-0



Nombre de la intervención:	Sector RA-9
Municipio:	Aspe
Comarca:	El Medio Vinalopó / El Vinalopó Mitjà
Directores:	Gabriel Segura Herrero (TPC, S. L.) y Carmen Marín Jordà (IVVSA)
Equipo técnico:	Fernando E. Tendero Fernández, Miguel Ángel Quereda Leguey y Jesús M. Flor Francés
Autores del artículo:	Fernando E. Tendero Fernández, Gabriel Segura Herrero y Carmen Marín Jordà
Promotor:	—
Autorización:	2005/1261-A
Fecha de la actuación:	29/12/2005 – 10/1/2006
Coordenadas localización:	X 695922 – Y 4246342
Periodo cultural:	Contemporáneo
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica y etnográfica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El nuevo sector denominado RA-9 tiene una superficie de 142.716 m². Se encuentra en la zona sureste del casco urbano de Aspe. Está delimitado al norte por suelo urbanizable no pormenorizado número 7 según el Plan General; al sur con la ermita y barrio de Santa Cruz (Sector I, PRI); al este, suelo no urbanizable común y al oeste con la Ronda Sur y barrio de la Coca.

La intervención arqueológica fue realizada por tres arqueólogos que han prospectado detenidamente toda la superficie del trazado, examinando la existencia o ausencia de elementos patrimoniales muebles e inmuebles. De cada una de las parcelas se ha realizado una ficha individualizada indicando las características físicas y su valoración patrimonial.

De cada una de las parcelas se ha realizado una ficha independiente donde se muestran tres imágenes: una de situación general, una de situación específica (donde aparece una flecha indicando la dirección de la fotografía de la parcela) y otra de una vista de la parcela en la actualidad. Junto a esta información gráfica se añade la información de cada una de ellas: situación, forma de la

parcela, tamaño en hectáreas y parcelas con las que limita. Posteriormente, la descripción de la parcela con los cultivos y su estado de uso o abandono. Por último, la valoración patrimonial de cada una de ellas al indicar si existen bienes muebles e inmuebles de naturaleza arqueológica o etnográfica. La descripción de las parcelas, todas en el polígono 13, se ha realizado desde la 01 (situada en el límite oeste de la zona a urbanizar) hasta la 9007 (camino de tierra), contabilizándose un total de trece parcelas, once parcelas agrícolas y dos caminos.

La prospección no documentó ningún sistema de acequias de época medieval ni moderna. Los únicos elementos de regadío en el Sector RA-9 corresponden a tuberías de hormigón y cemento localizadas en las parcelas 02 y 03 del polígono 13, que desaguan en una balsa realizada en mampostería, ladrillo y recubierta de cemento en la parcela 03 del mismo polígono. La cronología de estas corresponde a la segunda mitad del siglo XX, correspondiente a las actuaciones de conversión de tierras de secano en regadío por las actuaciones del IRYDA, siendo su valor nulo.

La arquitectura rural, entendida como bienes inmuebles de naturaleza etnográfica, existente en el Sector RA-9 se asocia a las construcciones de labor agrícola localizadas en las parcelas prospectadas. En este apartado hay que distinguir las casas con una antigüedad de uno o dos siglos y una función inicial de explotación agrícola, y las casas construidas hace unas cuantas décadas y utilizadas como segundas residencias o chalés de recreo y uso de fin de semana. Del primer grupo solo se ha localizado una casa en la parcela 01, aunque su valor histórico y etnológico es regular, ya que no presenta elementos decorativos ni suntuosos en su fachada como pudieran ser escudos nobiliarios, pinturas murales, molduras, etc. Los chalés del segundo grupo no se han contemplado.

Por último, en la Homologación Sectorial Modificativa y Plan Parcial del Sector RA-9 del término municipal de Aspe no se ha observado en superficie la presencia de ningún bien, mueble o inmueble, considerado de naturaleza arqueológica.



Ortofoto con el sector prospectado en relación con el núcleo urbano



Vista general del sector prospectado



Proceso de prospección arqueológica en la parcela 36



Vivienda agrícola tradicional ubicada en la parcela 26